



MENDOZA, 15 AGO 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 9063/2018, por la señorita Delfina Delma ARICOMA MAMANÍ, alumna de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Delfina Delma ARICOMA MAMANÍ (Legajo 12851) equivalencias externas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en el Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanza N° 110/2004-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2019 – 1er. Semestre

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Industrial

- . ANÁLISIS MATEMÁTICO I
- . GEOMETRÍA ANALÍTICA
- . ESTADÍSTICA TÉCNICA
- . INGLÉS TÉCNICO

Carrera de Origen

por Materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo - Resolución N° 318/2013-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 409 / 19